

DEFICIENCIA ACADÉMICA – FILIAL SUR

SEMESTRE 2026-2

DEL PROCEDIMIENTO:

1. La coordinación de escuela valida los casos de rendimiento (caso 1 o caso 2).
2. El coordinador de cada Escuela Profesional remite un Excel de todos los casos (CASO 1 y 2) a Registro Académico (Sra. Silvia Altamirano) para el bloqueo de matrícula con copia el correo a rendimientominimo_fs@usmp.pe
3. En caso el alumno en estado de Deficiencia Académica haya podido matricularse, esta matrícula será anulada.
4. Es el coordinador quien informa al alumno que se encuentra en estado de deficiencia académica procediendo a enviarle la información requerida para su atención.
5. El coordinador revisa que el expediente del alumno esté completo y recién lo envía al correo de rendimiento mínimo.

Fechas de recepción de correos electrónicos con solicitudes de atención al siguiente correo rendimientominimo_fs@usmp.pe

Nota:

- La Comisión de Rendimiento Mínimo es la única autorizada para la atender los estudiantes con deficiencia académica.
- El estudiante solo debe escribir a un solo correo electrónico desde el inicio hasta el fin del proceso, según el día y el horario de atención y no debe romper la cadena de comunicación con el miembro de la comisión de rendimiento mínimo.
- La atención es para los estudiantes que se matricularon en el semestre académico 2026-I, en caso contrario deben solicitar primero su reactualización de matrícula realizando su el trámite por mesa de partes virtual <https://mesavirtual2usmp.edu.pe/filialsur>
- Los estudiantes que hayan desaprobado 4 veces una asignatura o más deben de solicitar su reincorporación a la Universidad y solicitar la evaluación de la Oficina de Bienestar Universitario con la documentación pertinente y deben esperar la respuesta del nivel central si está procede o no.

DEFINICION DE CASOS

CASO	DESCRIPCIÓN
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	<p>EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO TRES (03) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA.</p> <p>(solo podrá matricularse en la asignatura desaprobada y una más de menor complejidad según lo disponga la escuela)</p> <p>El trámite es por correo electrónico</p>
DEFICIENCIA ACADÉMICA 2	<p>EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO DOS (02) VECES CONSECUTIVAS TRES O MÁS ASIGNATURAS.</p> <p>(solo podrá matricularse en las asignaturas desaprobadas)</p> <p>El trámite es por correo electrónico</p>